

que hecho lo demita dho. Consejo cerrado y sellado para vol-  
ver adar Cuenta ala camara de lo qual nos los Escrivanos del  
ma. fee = Entendido y era Cui. Dijo que respecto de qual  
tiempo que se le hizo presente la Primera Orden de la Real  
Camara Informo lo que se le ofrecio de lo que havia entendido  
y sauido en quanto ala Persona del dho. D. Juan de Mesa segun,  
no hallandose la citada Orden en esta Ayuntamiento y haverse  
de buelo Original y Causa de dho. Informe de lo que se  
que no puede venir en Consuimentos, y falo dno. de vacar  
alguna de sus Preguntas, Afuerda que siempre que se ha  
del Aprado de dha. Real Camara aya de repetir dho. In-  
forme y no haucalo hecho de alguna de ellas dignandose  
de mandarla Prebenir de las que son <sup>esta</sup> Cui. Prono  
a executar lo de lo que se le ofreca con su Ma. Siega dho.  
Enria

Coratorias - La Cui. Afuerda que para el Primer Cabildo ordin que se  
celebre retrayga aux Ayuntamiento lo practicado en dho. dno.  
Perca a dho. dno. y dho. dno. y dho. dno. y dho. dno. y dho. dno.  
dho. dno. para en su dno. dno. lo que se ha de conber-  
dho. dno. Ayuntamiento el dno. dno. dno. dno. dno. dno.  
señala para dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno.  
esta que se ofreca dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno.  
la dno. que se ofreca conber-

Labor - Dno. dno. Ayuntamiento Dno. dno. dno. dno. dno. dno.  
dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno. dno.

